

ACTA CP N° 3/2021

En Madrid, a 3 de febrero, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente y en la sede del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (C/ José Picón nº 9), se celebra sesión de la Comisión Permanente para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación del Acta de la CP N° 2/2021.**
- 2. Informe decana:**
 - 2.1. Dirección Salud Pública.
 - 2.2. UICM. Junta Directiva.
 - 2.3. Grupo de Expertos en Humanización y Deontología Profesional.
 - 2.4. Comisión de Calidad Asistencial. Registro de eventos adversos.
- 3. Informe secretaria general:**
 - 3.1. Proyecto Erasmus + "PETRHA + (Physiotherapy E-Training Re-Habilitation)".
 - 3.2. Consejo Social de la Institución.
 - 3.3. Acuerdo de colaboración con la Asociación Española de Esclerodermia (AEE).
 - 3.4. Proyecto "A tu lado". Acuerdo de ABG con el Ayuntamiento de El Escorial.
 - 3.5. Solicitud de actuación de la Junta de Gobierno en relación a las competiciones deportivas y la situación pandémica.
 - 3.6. Centro sanitario con trabajadores no sanitarios. Centro deportivo con servicio sanitario
 - 3.7. Jefatura personal.
- 4. Informe tesorera:**
 - 4.1. Presentación de presupuestos
- 5. Informe vicedecano:**
 - 5.1. Web Institucional.
 - 5.2. Petición de colaboración.
 - 5.3. Comisión de Intrusismo.
- 6. Informe vicesecretario:**
 - 6.1. MePhysio.
 - 6.2. Comisión Académica.
- 7. Ruegos y preguntas.**

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

Dña. Aurora Araújo Narváez (decana)

D. Pablo Herrera Jiménez (vicedecano)
Dña. Montserrat Ruiz-Olivares García (secretaria general)
Dña. Olga Cures Rivas (tesorera) conectada telemáticamente
D. Raúl Ferrer Peña (vicesecretario)

La secretaria general solicita a los asistentes la presencia de Dña. M^a Carmen San Frutos, con voz pero sin voto, para aclarar las dudas que pudieran surgir de tipo de dirección administrativa, lo cual es aprobado por asentimiento de los presentes.

Una vez comprobada la existencia de quórum, la Sra. decana, Dña. Aurora Araújo Narváez, procedió a abrir la sesión a las 17.00h, con el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionados, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la CP N° 2/2021 del 20 de enero de 2021.

La secretaria general informa que se ha enviado a todos los componentes de la Comisión Permanente la redacción completa provisional del acta CP N° 2/2021 para ser publicada en el Portal de Transparencia, correspondiente a la reunión celebrada el día 20 de enero del 2021. La secretaria general solicita la aprobación por parte de los asistentes sobre la redacción del acta.

Dado que no hay ninguna intervención para proponer modificaciones, se procede a aprobarla por asentimiento.

2. Informe decana

2.1. Plan de Vacunación. Nuevo contacto con la Dirección General de Salud Pública.

Toma la palabra la Sra. decana para informar que, recibida la respuesta de la Dirección General de Salud Pública y según se acordara en la pasada reunión de la Junta de Gobierno, se ha vuelto a enviar escrito a la directora general de Salud Pública.

En el nuevo escrito se puntualizan las condiciones de trabajo en las que se llevan a cabo multitud de procedimientos en fisioterapia, equiparables en distancia, uso de mascarilla de forma segura y tiempo de exposición a las de los odontólogos y/o higienistas dentales, colectivo sanitario que ha cambiado de fase de prioridad en el Plan de Vacunación, no solo a nivel autonómico sino también a nivel nacional, por lo que se espera alguna acción por parte del Consejo general de Colegios de Fisioterapeutas de España.

2.2. UICM. Junta Directiva.

La Sra. decana informa que, el próximo 10 de febrero, a las 17.00h, está convocada la reunión telemática de la Junta Directiva de la UICM.

Próximas fechas:

- 9 de marzo de 2021 – 17.00h

- 8 de abril de 2021 – 16.30h

2.3. Grupo de Expertos en Humanización y Deontología Profesional.

Se informa que, el pasado 1 de febrero, se celebró una reunión telemática con el Grupo de Expertos en Humanización y Deontología Profesional, en la que se consultó el

borrador del Código Deontológico del CGCFE, grupo sujeto a confidencialidad en el manejo del Código.

En la reunión se generaron aportes recogiendo propuestas que serán trasladadas al grupo de trabajo del CGCFE, grupo del que decana y secretaria general forman parte.

Por otro lado, se propone la elaboración de un decálogo de Humanización de la profesión, sería como un decálogo “del buen hacer”, como proyecto de la misma para su difusión, si se considera oportuno, por parte de la Junta de Gobierno.

La Comisión Permanente asiente.

2.4. Comisión de Calidad Asistencial. Registro de eventos adversos.

La Sra. decana recuerda que mantuvo una reunión con el presidente de la Comisión Asistencial del Colegio, previa a la reunión que se va a celebrar con toda la Comisión el próximo día 5 de febrero, donde se abordó la creación y/o gestión de un registro de eventos adversos, así como la conveniencia de dar publicidad al tipo de reclamaciones y quejas recibidas por Ventanilla Única de los ciudadanos, difundiendo los procesos realizados por secretaría en la gestión de dicha Ventanilla.

Toma la palabra la secretaria general para comentar que reclamaciones de ciudadanos apenas se reciben y que en vez de publicar ese tipo de reclamaciones se podría dar difusión a qué es lo que los ciudadanos pueden demandar, consultar o reclamar. Poniendo el foco en lo que el Colegio puede aportar en vez de lo que se recibe. Se recuerda que es una petición propuesta también por la Defensora del Ciudadano de cara a visibilizar la figura de la Defensora.

2.4. Asociación Afectados COVID-19 (ASACOV19).

La decana informa que, a petición del vocal V, D. Gustavo Plaza, se propone valorar establecer un acuerdo con la Asociación de Afectados COVID 19.

La Asociación Afectados COVID 19 (ASACOV19) se ha creado para defender a los que se están viendo afectados por esta pandemia.

La Asociación tiene como objetivos:

- Recoger las inquietudes y vivencias de los afectados por la pandemia. Informarles y asesorarles de las subvenciones, préstamos y ayudas que pueden solicitar para paliar las diferentes situaciones.*
- Impulsar y hacer de plataforma de otras medidas que se puedan adoptar, en relación con la problemática real de la sociedad.*
- Analizar las medidas existentes y medir la aplicabilidad en relación a los colectivos a los que van dirigidas.*
- Informar y clarificar, en relación con las subvenciones y dudas relacionadas con la declaración por el Gobierno del Estado de Alarma (ERTES, AUTÓNOMOS, ALQUILERES, FAMILIAS, PYMES, ICOs, MORATORIAS HIPOTECARIAS, etc.).*
- Clarificar líneas de actuación y de responsabilidades con un estudio individual y colectivo de los casos y de las situaciones.*

La Comisión Permanente acuerda, por unanimidad, establecer un primer contacto con la Asociación.

3. Informe secretaria general:

3.1. Proyecto Erasmus + "PETRHA + (Physiotherapy E-Training Re-Habilitation)".

Se recibe toda la información sobre la competición del proyecto PERTRA+, que se realizará de manera telemática.

Desde la organización quieren contar con un representante del Colegio el jueves 18 de marzo de 14.30 a 15.00 para la inauguración y el viernes 26 de marzo de 16 a 16.30 para la entrega de premios y cierre de la jornada.

La Sra. decana confirma asistencia tanto a la inauguración como a la clausura.

3.2. Consejo Social de la Institución.

La secretaria general informa que los tres miembros del primer Consejo Social de la Institución propuestos por la Junta de Gobierno, D. J.A.M.U., D. C.V.S. y D. J.S.R., han aceptado gustosamente la designación, indicando que les parece una magnífica iniciativa que el Colegio pueda contar con antiguos decanos de la Institución de cara a realizar consultas.

Se propone constituir formalmente el órgano el próximo día 17 para su posterior difusión a los colegiados.

3.3. Acuerdo de colaboración con la Asociación Española de Esclerodermia (AEE).

La secretaria general comenta la reunión mantenida en el día de ayer con la presidenta de la Asociación Española de Esclerodermia, Dña. T.B., con el fin de firmar un acuerdo de colaboración entre el Colegio y la Asociación, como ya se informó en la pasada reunión de la Comisión Permanente del día 13 de enero.

Acuerdo con el que se pretende visibilizar la enfermedad y la labor del fisioterapeuta en esta enfermedad y que se está redactando por ambas partes.

3.4. Proyecto "A tu lado". Acuerdo de ABG con el Ayuntamiento de El Escorial.

Se informa que la Asociación Benéfica de Geriatria ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de El Escorial para que los mayores que reúnan los requisitos soliciten la asistencia fisioterápica y podológica.

El 27 de enero, se abrió el plazo para la presentación de solicitudes. Todos los interesados deberán reunir los requisitos de ser mayor de 65 años, empadronados en el municipio y con una renta máxima mensual aproximada de 1.200 euros.

El número máximo de beneficiarios es de 90 para las sesiones de podología y podrán disfrutar de un total de 3 sesiones, con una periodicidad de 1 sesión cada mes. En el caso de la sesiones de fisioterapia, los beneficiarios serán igualmente 90 y podrán recibir un total de 8 sesiones, a repartir durante 1 mes, con una periodicidad de 2 sesiones por semana.

Desde secretaría se mandó la información a los colegiados de la zona por si les interesa sumarse al listado de colaboradores en el proyecto "A tu lado".

Actualmente en el proyecto "A tu lado":

Total fisioterapeutas – 62

Total usuarios – 390 (17 pendientes de asignar según listado 02/02)

Toma la palabra la Sra. tesorera para informar que mañana tiene previsto realizar una actividad formativa a cuidadores y voluntarios del proyecto “A tu lado”. Formación que la enfocará a las adaptaciones del hogar y al manejo y movilización del paciente frágil.

3.5 Solicitud de actuación de la Junta de Gobierno en relación a las competiciones deportivas y la situación pandémica

Se recuerda que, el pasado 30 de octubre, se recibió la petición del colegiado, D. J.A.E.R., solicitando la actuación de la Junta de Gobierno ante la situación por la que están pasando los fisioterapeutas de la liga Preferente de Fútbol de la Comunidad de Madrid debido a la pandemia y ante el inminente inicio de la competición y la no contestación desde la Federación Madrileña de Fútbol.

Debido a la situación sanitaria actual se prohíbe utilizar los vestuarios, lugar, hasta ahora, utilizado por muchos fisioterapeutas para desempeñar su labor con un mínimo de intimidad, comenta el colegiado.

La secretaria general escribió, tanto a la Federación Madrileña de Fútbol para interesarnos por el asunto, recibándose la contestación desde la Federación que, en cuanto al uso de los vestuarios, en la Comunidad de Madrid, es la Orden 668/2020 la que marca que las Federaciones Deportivas deben presentar un protocolo de actuación para la vuelta a los entrenamientos y las competiciones oficiales, protocolo de actuación en el que se recoge la recomendación de no usar los vestuarios por parte de los jugadores y técnicos, pudiéndose ser utilizados por los médicos y fisioterapeutas.

El pasado día 29 de noviembre, se recibe otro escrito del colegiado indicando que, en el primer partido de visitante en Aranjuez, y después de solicitar un espacio que respetara la intimidad de los jugadores, se lo denegaron teniendo que desempeñar su labor al lado del banquillo, zona que no reunía las condiciones mínimas de respeto a la intimidad y dignidad de los deportistas.

El colegiado, por otro lado, informa que de su propio club, AD Arganda, al solicitar a los responsables un espacio para los fisioterapeutas visitantes, también obtuvo la negativa por respuesta.

El pasado día 17 de diciembre, se escribió al Sr. alcalde del Ayuntamiento de Arganda, D. Guillermo Hita, solicitando información sobre las condiciones de trabajo a las que se ven sometidas los fisioterapeutas visitantes en el campo de fútbol de la AD Arganda.

A la vista de ciertos comentarios en redes sociales y al no recibirse respuesta por parte del consistorio, esta mañana se ha intentado contactar telefónicamente sin lograrlo.

La Comisión Permanente acuerda seguir insistiendo en la respuesta de D. Guillermo Hita y contactar con el colegiado. De no recibirse contestación, se mandaría escrito a la Federación de Municipios de Madrid (FMM).

3.6. Centro sanitario con trabajadores no sanitarios. Centro deportivo con servicio sanitario.

La secretaria general comenta que parece que algunos colegiados no estarían informados sobre la normativa autonómica respecto a las autorizaciones sanitarias de los centros sanitarios y los servicios sanitarios dentro de un centro deportivo.

Se propone difundir el Decreto 51/2006, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, Regulador del Régimen Jurídico y Procedimiento de Autorización y Registro de Centros, Servicios y Establecimiento Sanitarios de la Comunidad de Madrid.

Del que se extrae que en un centro sanitario no se permite simultanear actividad sanitaria y actividad no sanitaria.

Un centro deportivo podrá solicitar una licencia de servicio sanitario para sus clientes será un servicio sanitario vinculado al centro deportivo, no es un centro sanitario.

En cuanto a los servicios sanitarios, estos, están recogidos en el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios desarrollado por la ORDEN 1158/2018, de 7 de noviembre, del Consejero de Sanidad, por la que se regulan los requisitos técnicos generales y específicos de los centros y servicios sanitarios sin internamiento, de los servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria y de la asistencia sanitaria prestada por profesionales sanitarios a domicilio en la Comunidad de Madrid.

3.7. Jefatura de personal.

Se ha recibido la solicitud de ampliación de excedencia de Dña. A.F.P., auxiliar de administrativo de la Institución, actualmente en excedencia por cuidado de menores. Hasta el 21 de octubre de 2021, fecha en la que su hijo cumpliría 3 años.

Se abre un turno de intervenciones acordándose empezar un proceso de selección de personal para ampliar la plantilla en una media jornada.

Por otro lado, respecto a la trabajadora Dña. A.M.J., según el INSS se ha iniciado una valoración de expediente de incapacidad permanente.

El Colegio puede darle de baja con motivo de agotamiento de 18 meses de prórroga y suspenderle las cotizaciones a la Seguridad Social o continuar abonando las mismas hasta la resolución del INSS.

La Comisión Permanente acuerda, por unanimidad, continuar en el abono de las cotizaciones a la Seguridad Social hasta la resolución.

4. Informe tesorera:

4.1. Presentación de presupuestos.

Toma la palabra la Sra. tesorera para presentar el nuevo presupuesto recibido del renting de la impresora de secretaría. El nuevo presupuesto tiene un sobrecoste de 10€ del que tenemos actualmente con una obligación de mantenerlo 60 meses, haciendo un total de 600€ de más.

Toma la palabra la gerente de la Institución para indicar que la propuesta apenas aporta valor añadido.

La Comisión Permanente acuerda, por unanimidad, seguir con el renting actual.

4.2. Estudio coste-efectividad.

Toma la palabra la Sra. tesorera para aportar que se podría estudiar la opción de realizar un estudio costo-efectividad sobre la labor de la fisioterapia en distintos ámbitos, presencia en UCIs, Atención Primaria... “Todo lo que venga en términos económicos interesa”, apuntó la secretaria general, apuntando que se ha recibido un escrito de una colegiada formada en temas económicos con ganas de colaborar.

Se le podría pedir al Colegio de Economistas integrado en la UICM.

5. Informe vicedecano:

5.1. Web Institucional.

Toma la palabra el vicedecano, D. Pablo Herrera, para informar que, el próximo día 11 de febrero, tendrá lugar la segunda jornada de formación del personal sobre la funcionalidad de la nueva web institucional.

Web con la pasarela de pago ya habilitada que cada vez ve más cerca su lanzamiento.

5.2. Petición de colaboración.

Se recibe la petición de colaboración de una empresa de colchones, camas y almohadas para estudiar la posibilidad de desarrollar conjuntamente una estructura que facilite el descanso de personas con problemas. Se pretende conseguir un aval o sello institucional.

Se debate la petición acordándose por unanimidad rechazarla y derivarla al Instituto de Biomecánica de Valencia.

5.3. Comisión de Intrusismo.

El vicedecano expone las siguientes denuncias:

- F 2020/04:

Se recibe el escrito de la colegiada, Dña. A.J., informando de dos formaciones de la empresa fisiofocus, destinadas tanto a enfermeras como a fisioterapeutas sugiriendo que las mismas no estarían dentro de las competencias de enfermería. Formaciones acreditadas por la Comisión de Formación Continuada en Cataluña.

Se abre un turno de intervenciones acordándose no emprender acciones al respecto dado que la formación en cuestión sí podría entrar dentro de las competencias de ambos colectivo, recordándose, además, que la formación en España es libre aunque no habilitante para el ejercicio.

- F 2020/05:

Se recibe el escrito de la colegiada, Dña. T.G.G., informando de una formación de Fisioterapia respiratoria para enfermería organizada por TECH Universidad Tecnológica.

Toma la palabra la decana para informar que Dña. T. escribió a distintos colegios y el CGCFE ya tiene información al respecto al tener dicha formación un carácter nacional y así se le notificará a la colegiada.

- 2020/73:

Se recibe la comunicación del Colegio Oficial de Canarias informando de la apertura de un procedimiento para recabar información al recibir una denuncia sobre el centro MYO.ACTIVE, donde supuestamente trabaja un quiromasajista que estaría excediéndose en sus competencias. Junto a él trabajan dos fisioterapeutas colegiados en Madrid, de ahí que nos den traslado.

Se acuerda mandar escrito a los dos colegiados solicitando su versión de los hechos y recordando el Código Deontológico institucional. Concretamente:

.- El/la fisioterapeuta respetará el ámbito de las peculiares competencias del personal que colabora con él/ella, pero no permitirá que este invada el área de su responsabilidad, cuando su actuación pudiera perjudicar al usuario.

Artículo 41º.- El/la fisioterapeuta tiene la obligación de promover la cualificación de la Fisioterapia y de evitar el intrusismo. Por tanto, ha de comunicar al Colegio los hechos, aportando pruebas y denunciando a la Corporación las situaciones que permitan el ejercicio de la Fisioterapia por parte de personas que no sean fisioterapeutas o no estén debidamente habilitadas.

Toma la palabra la secretaria general para indicar que, en ciertos casos, algunas normas deontológicas pueden entrar en conflicto con normas morales de los colegiados originándose un conflicto difícil de resolver. Como por ejemplo el deber de denunciar a un compañero y la interpretación del derecho constitucional a la objeción de conciencia, contemplado en la Constitución, o en casos donde la denuncia del fisioterapeuta le pudiera ocasionar algún perjuicio laboral, supuestos a valorar en la apertura de un expediente disciplinario a un colegiado por no denunciar a un compañero.

6. Informe vicesecretario:

6.1. Mephysio.

Toma la palabra el vicesecretario, D. Raúl Ferrer, para informar que mañana, 4 de febrero, se comunicará en el boletín digital el ganador, así como el segundo y tercer puesto en el ranking del juego Mephysio.

6.2. Comisión Académica.

D. Raúl informa de la reunión mantenida, el pasado día 29 de enero, con la Comisión Académica del Colegio. En la misma se acordó elaborar un documento informativo sobre homologación de los títulos. Al respecto se solicitó trasladar a la Comisión de Homologación de títulos del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España la siguiente cuestión: Cuáles son las materias más frecuentes que se solicitan en los expedientes de homologación?

La secretaria general toma nota.

7. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Sra. decana para indicar que la pasada reunión de la Junta de Gobierno, quizás, se quedó sin decidir algo de cierta importancia sobre una cuestión que comentó la vocal II, Dña. Patricia Moreno.

Se recuerda que la vocal comentó la conveniencia de solicitar una reunión a la gerente asistencial Dña. Sonia Martínez Machuca de cara a valorar los nuevos proyectos en Atención Primaria.

La secretaria general toma nota para contactar con la gerente asistencial.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión de orden de la Sra. decana se levanta la misma a las 20 horas y 15 minutos, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, la Secretaria General, Certifico.

La Secretaria General

Fdo.: Montserrat Ruiz-Olivares García

Vº Bº Decana

Fdo.: Aurora Araújo Narváez

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de este Colegio Profesional del 3 de febrero, ha quedado transcrita anteriormente en nueve hojas de papel común, correspondientes entre los números 1 y 9 ambos inclusive.

La Secretaria General

Fdo.: Montserrat Ruiz-Olivares García